

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Resolución de 31 de julio de 2026, de la Viceconsejería, por la que se prorroga el plazo para resolver la adjudicación del puesto de trabajo de libre designación convocado por la Resolución de 13 de julio de 2026.

De conformidad con lo previsto en los artículos 124 y 128 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, y en los artículos 78 y 79 del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 27 de noviembre de 2023, por la que se delegan y se atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería y de sus entidades instrumentales, resolvió convocar, mediante Resolución de 13 de julio de 2026, la provisión del puesto de trabajo de libre designación, «Gbte. Coord. Feader y Femp», con código 13834910, adscrito a la Dirección General de Fondos Europeos. La citada resolución se publicó en BOJA núm. 137, de 17 de julio.

Advertida la necesidad de proceder a la ampliación del plazo para resolver la adjudicación, con el objeto de cumplimentar el presente expediente de provisión de puesto de libre designación con las debidas garantías jurídicas, esta Viceconsejera

R E S U E L V E

Ampliar un mes más el plazo, hasta el 30 de septiembre de 2026, para efectuar el nombramiento en el puesto denominado «Gbte. Coord. Feader y Femp», con código 13834910, en virtud de lo dispuesto en el artículo 82.3 del mencionado Decreto 51/2025, de 24 de febrero, que regula el plazo para efectuar el nombramiento en puestos de libre designación.

Sevilla, 31 de julio de 2026.- La Viceconsejera, Amelia Ignacia Martínez Sánchez.